

5

**AGRICOLA  
LA ANTONIA**

P.O. BOX 171793  
QUITO - ECUADOR

**FLORES  
LA ANTONIA®**

404825  
TELEF.: 243-4985 / 87

FAX: (593 2) 243-4985

e-mail: laantonia@laantonia.net



Quito, agosto 6, 2008

Sr. Eco. Don  
Diego Pedro Manuel Sánchez Orejuela  
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía AGRICOLA LA ANTONIA C.A., celebrada el 5 de agosto 2008, tuvo el acierto de elegirle como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años, desde su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el Art. 12 del estatuto social de la compañía, por lo tanto podrá firmar actos y contratos a nombre de la Compañía hasta por la cantidad de TRESCIENTOS mil dólares (US \$300.000); sobre este monto y hasta CUATROCIENTOS mil dólares (US \$400.000), deberá forzosamente firmar junto con el Presidente.

AGRICOLA LA ANTONIA C.A. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 14 de noviembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de diciembre de 1984. Mediante escritura otorgada el 16 de junio del año 2.000, ante la Notaria 28 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero, 2.001, se aumento el capital, se cambio de denominación, a la actual, y se reformaron los estatutos.

Muy atentamente,

CRISTINA MARIA SANCHEZ WILLIAMS.  
PRESIDENTE  
CI 1704502077

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRICOLA LA ANTONIA C.A., Quito agosto 6, 2.008

DIEGO PEDRO MANUEL SANCHEZ OREJUELA  
CI 1702438555



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8863** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito, a **08 AGO. 2008**

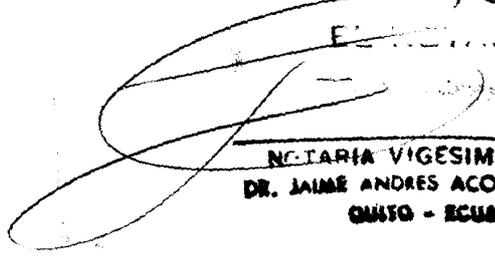
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**RAZON CERTIFICO:** Que la presente es fiel fotocopia del documento que intercede, el cual a que en original me fue presentado por el Intercedente en Una (feja) (folios) para este efecto acto seguido la devolvi, con el haber certificado Cinco (copias) que entregue el mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava adscrita a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 19 de Agosto de 2008

**FE. NOTARIO**



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR**

